

Medellín, 18/11/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN-

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, procede a notificar mediante aviso en la página web de la Gobernación de Antioquia que, dentro de la Actuación Administrativa 0617-2018 profirió la resolución N° 2021060010602 de 18-05-2020, en el que se encuentra como posibles contraventores del Régimen de Rentas a GRUPO MADERO S.A.S identificado NIT 900476616-4, la cual se transcribe su parte resolutive:

“En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ténganse como contraventores del régimen de rentas del Departamento de Antioquia, al señor Jhon Fredy Villanueva Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 10.178.586, al señor Juan Francisco Montoya Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 79.599.519, al Grupo Madero S.A.S. identificado con nit. n.º 9004766164; a BG Bodega Gourmet S.A.S. identificada con nit. n.º 900053189 y a Logifuturo S.A.S. identificado con nit. n.º 900781417-2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152, numeral 4, literal a, Ordinal 1, de la Ordenanza 29 de 2017, los artículos 202 y 215 de la Ley 223 de 1995 y los artículos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el decomiso de la mercancía a favor del Departamento de Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución y en caso de haberse realizado, procédase a la destrucción.

El presente aviso se publicará en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia, y en la cartelera de avisos de la entidad. Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 30 NOVIEMBRE 2021

Fecha de retiro: 06 DICIEMBRE 2021



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD